



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 891.900.343-6

**ACTA REUNION EXTRAORDINARIA DE ASOCIACION DE USUARIOS  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
SAN ANTONIO**

**MUNICIPIO:** Roldanillo, Valle del Cauca.

**FECHA:** Noviembre 6 de 2019

**LUGAR:** Auditorio Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo Valle

**HORA:** 9:00 am.

**ORDEN DEL DIA.**

1. Verificación de Asistencia
2. Objetivo de la Reunión
3. Revisión de la Normatividad
4. Intervención de los representantes de la Asociación de Usuarios
5. Elección de representante de la Asociación de Usuarios ante la Junta Directiva
6. Varios

**DESARROLLO.**

Siendo las nueve (9:00) de la mañana del día 6 de Noviembre de 2019 con la presencia de miembros de la Liga de usuarios se da inicio a la reunión extraordinaria.

**1-Verificación de Asistencia:** Se anexa el registro de participación de los integrantes de la Liga de Usuarios de la ESE Hospital Departamental San Antonio Como acompañantes del proceso presencia la Coordinadora del SIAU y Educadora en Salud.

**2. Objetivo de la Reunión:** Garantizar un proceso democrático y transparente en la elección del representante de la asociación de usuarios del Hospital Departamental San Antonio ante la Junta Directiva.

**3 Revisión de la Normatividad:** Información general sobre el decreto 1876 de 1994:

**Artículo 6º.-** De la Junta Directiva. La Junta Directiva de las Empresas Sociales del Estado de los órdenes nacional y territorial, estarán integradas de conformidad con lo establecido en el artículo 98 del Decreto-ley 1298 de 1994, así: una tercera parte de sus miembros serán representantes del sector político administrativo o, otra tercera parte representará al sector

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 RoldanilloPBX: 2295000 Fax:  
2295000 Ext. 206

E-Mail: hdsar@ert.com.co



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 891.900.343-6

científico de la salud y al tercera parte restante será designada por la comunidad.

**ARTICULO 7o. MECANISMO DE CONFORMACION DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS PARA LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE CARACTER TERRITORIAL** Los dos representantes de la comunidad serán designados de la siguiente manera:

Uno (1) de ellos será designado por las Alianzas o Asociaciones de Usuarios legalmente establecidos, mediante convocatoria realizada por parte de la dirección Departamental, Distrital o Local de Salud.

El segundo representante será designado por los gremios de la producción del área de influencia de la Empresa Social.

**Decreto 1757 DE 1994: ARTICULO 14 FUNCIONES DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS:**

Función #12: Elegir democráticamente sus representantes ante la Junta Directiva de la Empresa Promotoras y las Instituciones prestatarias de Servicios de Salud de carácter hospitalario que corresponda por y entre sus asociados, para periodos máximos de dos años (2)

**4-Intervención de los integrantes de la Asociación de usuarios** Toma la Palabra el representante del proceso de participación social de la ESE, informando que por motivos de cumplimiento de vencimiento del periodo de representación ante la Junta Directiva de dos años del Señor José Noel Acosta, se hace necesario elegir nuevamente representantes que cumplan los criterios de liderazgo, voluntad y disposición de tiempo para ejercer dicha función, además de estar vinculado y cumplir con las funciones específicas de la Liga de Usuarios; invita y motiva a los integrantes de la alianza a que se postulen; quedando seleccionados dos personas:

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 RoldanilloPBX: 2295000 Fax:  
2295000 Ext. 206  
E-Mail: hdsar@ert.com.co



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 891.900.343-6

Señora Nancy Rendón con CC. 6.701.754.  
Señor Gerardo Bonilla con CC.16.617.744.

Posteriormente se le solicita a cada uno de los aspirantes presentarse y dar a conocer sus expectativas en dicha representación.

#### **5. ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA.**

1. La asamblea toma la decisión de elegir por voto secreto, seguidamente se entrega a cada usuario asistente un papel en blanco donde escribirán el nombre del aspirante de su preferencia.
2. Se llama a lista a cada asistente para que deposite en la urna su voto.
3. Conteo asistentes y de votos, verificándose coherencia en el número de participante vs. Número de votos depositados.
4. Escrutinio: Resultando electo el Señor **GERARDO BONILLA** identificado con CC 16.617.744 con 11 votos como representante de la Asociación de Usuarios del Hospital Departamental San Antonio ante la Junta Directiva.

#### **6. Varios:**

1. Información al elegido para que presente la documentación solicitada para su designación como representante:
  - Oficio de la EPS o IPS a la que pertenece.
  - Hoja de vida
2. Información a la Asociación de Usuarios sobre los cambios y modificaciones que próximamente se estarán haciendo en el hospital y que podrán incomodar un poco a los usuarios.
3. Presentación de la nueva integrante del SIAU.

**NANCY RENDON**

**Presidenta**

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 RoldanilloPBX: 2295000 Fax:  
2295000 Ext. 206  
E-Mail: hdsar@ert.com.co



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 891.900.343-6

Dirección: Avenida Santander. Calle 10 No. 10-50 RoldanilloPBX: 2295000 Fax:  
2295000 Ext. 206  
E-Mail: [hdsar@ert.com.co](mailto:hdsar@ert.com.co)